



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A. N. M. A. T.

“2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

2518

DISPOSICIÓN N°

BUENOS AIRES 04 MAY 2012

VISTO, el expediente n° 1-47-12026/10-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma WM ARGENTINA S.A. solicita modificaciones para el producto para diagnóstico de uso “in Vitro” denominado TEST DE ELISA PARA CHAGAS III, autorizado por Certificado N° 6140/07.

Que a fojas 114 consta el informe técnico producido por el Servicio de Productos para Diagnostico que establece que el producto reúne las condiciones de aptitud requeridas para su autorización.

Que se ha dado cumplimiento a los términos que establece la Ley N° 16463, Resolución Ministerial N° 145/98 y Disposición 2674/99.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8° inciso 11) del Decreto 1.490/92 y Decreto 425/10

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizase a la firma WM ARGENTINA S.A. el cambio de razón social y domicilio del fabricante del producto TEST DE ELISA PARA CHAGAS III, que en lo sucesivo será elaborado en GRUPOBIOS S.A., Zañartu 1482, Santiago (CHILE).



DISPOSICIÓN Nº **2518**

Ministerio de Salud "2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A. N. M. A. T.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado nº 6140/07 cuando el mismo se presente acompañado de la fotocopia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- En rótulos y manuales de instrucción deberá constar el cambio de razón social y nuevo domicilio del fabricante.

ARTÍCULO 4º.- Anótese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Notifíquese a la Dirección de Tecnología Médica. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

Expediente nº: 1-47-12026/10-8

DISPOSICIÓN Nº: **2518**

Fd


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

